

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año IX

Núm. 434

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 8 DE NOVIEMBRE DE 1934



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

430

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

3553

Jefatura de Obras Públicas de la Provincia

Copia del artículo 304 del nuevo Código de la Circulación

Antes del 31 de diciembre del presente año; todos los vehículos de tracción animal deben ser presentados a revisión de la «tablilla» y Boletín de matrícula en los Ayuntamientos respectivos.

Los Alcaldes darán cuenta del resultado de esta revisión al Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, con el envío de los estados que se dicen en el apartado c) del art. 82, al objeto de la formación exacta de la estadística correspondiente en 1.º de enero de 1935.

El incumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1.º será castigado con multa de 50 pesetas.

Ceuta, 31 de octubre de 1934.

Hegible-rubricado.

3554

Juzgado de Partido de Tetuán

REQUISITORIA

Don Bruno Vives Terol, accidentalmente Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza al procesado Hamed Ben Hamed Baeza, vecino que fué de esta Ciudad, hijo de Hamed y de Fatma, natural de Tetuán de 28 años de edad, estado soltero y profesión cafetero y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan el sumario número 447 del año 1934, que contra el mismo instruyo por el delito de abusos desonestos bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro

del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado.

Dado en Tetuán a veintiseis de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

Bruno Vives.

El Secretario Judicial,
Jaime Fernández

3555

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Mohamed Ben Amar y Rafael Segura Rivas detenidos últimamente en la Prisión Preventiva y sin domicilio los cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal el día 12 de noviembre próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1181 de 1934 sobre lesiones apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintisiete de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3556

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Francisco Pérez Los Santos, hijo de José y de Agustina, natural de Estepona sin domicilio, marinero del barco de pesca «Lobo Nuevo» comparecerá ante este Juzgado Municipal el día 12 de noviembre próximo y hora de las diez a celebrar el juicio de faltas número 1191, por lesiones a Laura Suárez Borh, apercibiéndole que de no ha-

cerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiseis de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3557

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Agustín Jiménez López, hijo de José y de Emilia, natural de San Roque, de 29 años, para que el día 12 de noviembre y horas de las diez comparezca ante este Juzgado Municipal a celebrar juicio de faltas número 1197 de 1934, por malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López

8558

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Manuel Albalab Buitrón y a Hamido Maimón Tetuani, cuyas demás circunstancias se ignoran para que el día 12 de noviembre y horas de las diez comparezcan ante este Juzgado Municipal a celebrar juicio de faltas número 1196 de 1934 por malos tratos, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3559

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Verduci Estéfano, hijo de Antonio y Catalina, natural de Palermo, y cuya demás circunstancias se desconocen para que el día 12 de noviembre y horas de las diez comparezca ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas número 1184 de 1934 por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinticinco de octubre de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3560

Depositaria Especial de Hacienda de Ceuta

ANUNCIO

Terminada la confección de la Matrícula de Industrial de esta Ciudad para el próximo ejercicio de 1.935, se encuentra expuesta al público en la Sección correspondiente de esta Depositaria, por término de diez días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la localidad, para que los contribuyentes puedan enterarse de su clasificación y cuotas asignadas y hacer dentro de dicho plazo y el de cinco días más las reclamaciones justificadas que estimen pertinentes a sus derechos, con arreglo a lo que determina el artículo 106 del Reglamento vigente y la Base 39 de la Ordenación de dicha Contribución.

Ceuta 3 de noviembre de 1.934.

El Depositario de Hacienda,
Ilegible-rubricado.

3561

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra y Villalba, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a José Ruíz Ford, cuyas circunstancias y actual paradero se desconoce, que tuvo su domicilio en esta Ciudad en Boquete de la Ribera, Barraca sin número, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción sito Calle Canalejas número 10, para que en el acto haga efectiva la suma de dos mil quinientas cuarenta y nueve pesetas con ochenta céntimos que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Hacienda de Cádiz en el expediente de contrabando número 262 de 1933, por la aprehensión que le fué hecha por fuerzas de carabineros el día veinte y tres de septiembre de dicho año y por cuya multa ha de cumplir por su insovenia un año de arresto sustitutorio apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho condenado, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado en la Cárcel de este Partido.

Dado en Ceuta, a tres de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Francisco Bocanegra.

El Secretario,
P. H.
Carlos Delgado.

3562

Delegación del Gobierno en Ceuta

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Orden Público, se hace saber que en el expediente instruido en el Ministerio de la Gobernación a virtud de recurso de alzada interpuesto por don Luis Delgado Brackembury, contra la providencia de esta Delegación, imponiéndole la multa de 5.000 pesetas, por infracción de dicha Ley, se concede el término de cinco días de audiencia, a contar desde el siguiente al de la publicación de éste en el BOLETIN OFICIAL, para que los interesados puedan alegar cuantas justificaciones consideren procedentes a su derecho.

Ceuta, 7 de noviembre de 1934.

El Delegado,
Ramón Aréchaga.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.